



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
CONVOCATORIA CAS – TRANSITORIO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

CAS TRANSITORIO N° 002-2024-MPA

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE PERSONAL

DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

BASES

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre : Municipalidad Provincial de Azángaro
RUC : 20172499679
Domicilio Legal : Jr. Azángaro N° 160, Plaza San Bernardo

1.2. FINALIDAD.

Establecer los procedimientos para implementar el Proceso de Selección de Personal, para la cobertura de plazas vacantes por necesidad transitoria, en la Municipalidad Provincial de Azángaro, por contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial para el Contrato Administrativo de Servicios (CAS);

1.3. OBJETIVO.

La Municipalidad Provincial de Azángaro, requiere contratar personal, bajo el Régimen Laboral del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, Por Necesidad Transitoria, a través del Proceso de Selección CAS N° 002-2024-MPA, a distintos profesionales, técnicos y demás, que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases del presente Proceso de Selección.

1.4. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Ley N° 26771, Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-DE.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO CONVOCATORIA CAS – TRANSITORIO



- Ley N° 31396, Ley que Reconoce las Prácticas Pre Profesionales y Prácticas Profesionales como Experiencia Laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1404.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.
- Ley N° 29607, Ley de Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual; y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios, por necesidad transitoria.



1.5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

La presente convocatoria de Contrato Administrativo de Servicios por Necesidad Transitoria, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, es en mérito al Informe Técnico N° 000232-2022-SERVIR-GPGSC e Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC, que determinan el proceso de selección por necesidad transitoria, precisando que la presente convocatoria se realiza por la necesidad de cubrir la prestación de servicios y el desempeño de funciones, concluyendo que se trata de un proceso de convocatoria a plazo determinado.

1.6. ENTIDAD CONVOCANTE Y ÓRGANO RESPONSABLE.

La Municipalidad Provincial de Azángaro, es la entidad convocante del Proceso de Selección **CAS TRANSITORIO N° 002-2024-MPA**; la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección.

1.7. DE LA COMISIÓN RESPONSABLE.

1.7.1. INTEGRANTES.

El proceso estará a cargo de la Comisión de Selección y Evaluación para cubrir plazas de personal administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 por necesidad transitoria, conformada mediante Resolución de Alcaldía.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo de la Comisión de Selección, integrado por tres miembros titulares; en caso uno de sus miembros se vea impedido por caso fortuito o fuerza mayor, podrá ser reemplazado por su miembro suplente, conforme la Resolución de Alcaldía.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO CONVOCATORIA CAS – TRANSITORIO



La Comisión de Selección tiene la facultad de interpretar las bases del presente proceso de selección cuando se presenten dudas o vacíos en estas, resolviendo los hechos que se presentan, en salvaguarda del debido procedimiento y resolviendo estas actuaciones en mérito a los principios de igualdad y equidad.

1.7.2. OBLIGACIONES.

La Comisión de selección tendrá las siguientes funciones:

- Conducir e implementar las fases de la presente convocatoria.
- Efectuar la calificación a los curriculum vitae de los postulantes.
- Elaborar y publicar la relación de postulantes APTOS en cada etapa del proceso de selección.
- Conducir y calificar la Entrevista Personal.
- Elaborar la lista de ganadores del proceso de selección y la lista de elegibles.

1.8. PUESTOS A CONVOCAR.

Nº COD DE PLAZA	DEPENDENCIA – PUESTO	CANTIDAD DE PLAZAS	REMUNERACIÓN MENSUAL
	ALCALDÍA		
01	Conductor de vehículo	1	S/. 2,200.00
	SECRETARÍA GENERAL		
02	Responsable de la Unidad de trámite Documentario	1	S/. 1,800.00
03	Jefe de la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo	1	S/. 3,000.00
	UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO		
04	Auxiliar Administrativo	1	S/. 1,400.00
	UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL		
05	Asistente en Comunicaciones	1	S/. 1,700.00
	GERENCIA MUNICIPAL		
06	Especialista Legal I	1	S/. 3,000.00
	OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES		
07	Especialista en Liquidación de Proyectos de Inversión	1	S/. 2,800.00
	UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS		
08	Asistente Administrativo	1	S/. 1,500.00
	PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL		
09	Asistente el Derecho	1	S/. 1,700.00
	GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA		
10	Especialista Legal I	1	S/. 2,800.00
	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
11	Jefe de la Unidad de Tecnología Informática	1	S/. 3,000.00
12	Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones	1	S/. 3,100.00
13	Asistente en Programación Multianual de Inversiones	1	S/. 1,700.00
14	Jefe de la Unidad de planeamiento	1	S/. 3,500.00
15	Especialista en Planeamiento y Presupuesto	1	S/. 2,700.00
16	Asistente en Gestión Administrativa	1	S/. 1,700.00
	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO CONVOCATORIA CAS – TRANSITORIO



17	Asistente Administrativo	1	S/. 1,700.00
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS			
18	Especialista en Remuneraciones	1	S/. 2,700.00
19	Responsable Social	1	S/. 2,400.00
20	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	S/. 2,700.00
21	Abogado PAD (Procedimiento Administrativo Disciplinario)	1	S/. 2,350.00
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS			
22	Especialista en Adquisiciones	1	S/. 2,700.00
23	Especialista en Contrataciones de Servicios	1	S/. 2,700.00
24	Especialista en Contratación - OSCE	1	S/. 2,800.00
25	Cotizador de Inversiones	1	S/. 2,400.00
26	Notificador	1	S/. 1,700.00
ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL			
27	Auxiliar Administrativo	1	S/. 1,400.00
ÁREA DE ALMACEN			
28	Controlador de Combustible	1	S/. 1,400.00
SUB GERENCIA DE TESORERÍA			
29	Especialista Administrativo I	1	S/. 2,700.00
30	Auxiliar Administrativo I	1	S/. 1,500.00
31	Cajero II	1	S/. 1,700.00
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD			
32	Especialista Administrativo I - Control Previo	1	S/. 2,700.00
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL			
33	Sub Gerente de Obras y Mantenimiento	1	S/. 4,000.00
34	Sub Gerente de Estudios y Proyectos	1	S/. 3,800.00
35	Especialista en Contrataciones de Obras Públicas	1	S/. 2,800.00
36	Especialista Legal	1	S/. 2,800.00
UNIDAD FORMULADORA			
37	Formulador y Evaluador de Proyectos de Inversión Pública	1	S/. 2,700.00
38	Especialista en Inversión Pública	1	S/. 2,500.00
SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO			
39	Especialista en Ingeniería II	1	S/. 2,500.00
40	Especialista en Ingeniería I	1	S/. 2,700.00
DIVISIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECÁNICO			
41	Mecánico II	1	S/. 2,000.00
42	Soldador	1	S/. 2,000.00
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS			
43	Ingeniero Proyectista	1	S/. 2,700.00
44	Arquitecto	1	S/. 2,700.00
45	Responsable Social	1	S/. 2,400.00
SUB GERENCIA DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL			
46	Especialista Técnico en Licencias de Edificación	1	S/. 2,700.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO CONVOCATORIA CAS – TRANSITORIO



47	Especialista Técnico en Saneamiento de Predios	1	S/. 2,700.00
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL			
48	Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental	1	S/. 2,800.00
49	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	1	S/. 3,500.00
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
50	Auxiliar Administrativo	1	S/. 1,400.00
SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL			
51	Administrador de Terminales	1	S/. 2,500.00
52	Especialista en Transporte	1	S/. 2,500.00
53	Asistente Administrativo	1	S/. 1,500.00
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL			
54	Jefe del Área Funcional de Parques y Jardines	1	S/. 2,800.00
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO			
55	Sub Gerente de Actividades Económicas	1	S/. 3,300.00
56	Asistente en Gestión Administrativa	1	S/. 1,700.00
57	Sub Gerente de Desarrollo Agropecuario	1	S/. 3,500.00
SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO			
58	Responsable de la División Agrícola y Forestal	1	S/. 2,700.00
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL			
59	Sub Gerente de Programas Sociales y Focalización	1	S/. 3,000.00
60	Responsable de la Oficina de OMAPED		S/. 2,000.00
61	Especialista en Gestión Administrativa	1	S/. 2,500.00
62	Asistente Social	1	S/. 2,000.00
OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE			
63	Asistente Administrativo	1	S/. 1,700.00
64	Promotor Educativo	1	S/. 1,700.00
OFICINA DE DEMUNA Y DEFENSORÍA COMUNITARIAS			
65	Asistente Administrativo	1	S/. 1,500.00
SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA			
66	Asistente en Gestión Administrativa	1	S/. 1,700.00
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA			
67	Ejecutor Coactiva	1	S/. 3,300.00
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES			
68	Encargado del Módulo de Evaluador	1	S/. 2,000.00
69	Encargado del Módulo de Operaciones	1	S/. 2,000.00
70	Asistente Administrativo	1	S/. 1,500.00

1.9. CONDICIONES DE LOS PUESTOS:

Las condiciones de los puestos son las siguientes:

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Azángaro – Municipalidad Provincial de Azángaro.
Compensación	Conforme la remuneración fijada en el cuadro N° 1, de la presente. Por cada puesto la remuneración fijada



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
CONVOCATORIA CAS – TRANSITORIO



	incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario	Acorde a lo establecido por la Entidad Pública.
Duración del Contrato	Por tres (03) meses desde su suscripción, sujeto a renovación, acorde a la necesidad y/o disponibilidad presupuestal.

1.10. PERFIL DEL PUESTO.

Los requisitos para la presente convocatoria, se encuentran descritas en el **Anexo 1, Perfil del Puesto**, de las Bases.

CAPITULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO.

2.1. CRONOGRAMA.

La presente convocatoria CAS Transitorio N° 002-2024-MPA, se rige por el presente cronograma y etapas del proceso, publicado en la página web institucional.

Cada etapa es eliminatoria, por lo cual solo podrá acceder a la siguiente etapa quienes hayan calificado en la evaluación previa.

En la publicación de cada etapa, se publicará el comunicado correspondiente para la prosecución del proceso de convocatoria.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	LUGAR	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Bases de la Convocatoria.	28 de junio de 2024	Municipalidad Provincial de Azángaro	Comisión CAS para el año 2024
CONVOCATORIA				
2	Publicación de la convocatoria en portal WEB. Talento Perú-SERVIR	03 de julio de 2024	SERVIR - Autoridad Nacional del Servicio Civil	OTI
3	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web de la Municipalidad Provincial de Azángaro https://muniazangaro.gob.pe/	08 de julio de 2024 a 15 de julio de 2024	Página web de la Municipalidad Provincial de Azángaro	OTI
4	Postulación al proceso de convocatoria pública. Presentación de curriculum vitae documentado y anexos 1,2,3,4, y 5. A través de Mesa de Partes institucional.	16 de julio de 2024 a 17 de julio de 2024	Mesa de Partes física de la Municipalidad Provincial de Azángaro. (Jr. Azángaro N° 160, Plaza San Bernardo).	POSTULANTE
SELECCIÓN				
5	Evaluación de la hoja de vida	18 de julio de 2024 a 19 de julio de 2024	Municipalidad Provincial de Azángaro	COMISIÓN CAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO CONVOCATORIA CAS – TRANSITORIO



6	Publicación preliminar de resultados de la evaluación de la hoja de vida.	22 de julio de 2024	Página Web, de la Municipalidad Provincial de Azángaro	COMISIÓN CAS - OTI
7	Presentación de reclamos sobre la evaluación de la hoja de vida, a través de mesa de partes física institucional.	24 de julio de 2024. (Horario: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.)	Mesa de Partes física, de la Municipalidad Provincial de Azángaro.	POSTULANTE
8	Absolución de reclamos.	24 de julio de 2024. (Horario: 2:30 p.m. a 5:00 p.m.)	Municipalidad Provincial de Azángaro	COMISIÓN CAS
9	Publicación final de la evaluación de la hoja de vida.	24 de julio de 2024	Página Web, de la Municipalidad Provincial de Azángaro.	COMISIÓN CAS
10	Entrevista personal	25 de julio de 2024	Municipalidad Provincial de Azángaro	COMISIÓN CAS
11	Publicación de resultado final de convocatoria.	30 de julio de 2024	Página Web de la Municipalidad Provincial de Azángaro	Comisión CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO				
10	Adjudicación de las plazas vacantes en estricto orden de méritos	31 de julio de 2024	Municipalidad Provincial de Azángaro.	COMISIÓN CAS
11	Inicio de Labores, Charla de inducción conforme la Ley del Código de Ética de la Función Pública N° 27815	01 de agosto de 2024.	Municipalidad Provincial de Azángaro	Sub Gerencia de Recursos Humanos
12	Suscripción del Contrato	Cinco días hábiles después del inicio de labores	Municipalidad Provincial de Azángaro	Sub Gerencia de Recursos Humanos.

2.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO.

El postulante debe presentar su expediente en un **FOLDER** manila contenido en un **SOBRE LACRADO** con su respectiva **solicitud de postulación CAS Transitorio N° 002-2024-MPA** (pegado en el sobre), el expediente deberá estar debidamente foliado en la parte superior derecha, de atrás hacia adelante, en números (01, 02, 03, ...), incluido los anexos, (rellenar todos los datos requeridos en el formato) ciñéndose estrictamente a las bases; de no cumplir con esta formalidad el postulante quedará **DESCALIFICADO**, sin derecho a reclamo alguno.

Se debe adjuntar los anexos N° 02, 03, 04, 05, estrictamente en el orden señalado y debidamente llenado y foliado **CONSIGNANDO** los datos donde corresponde llenar, ya que tiene **CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**, de no hacerlo, el postulante quedará **DESCALIFICADO**, sin derecho a reclamo alguno.

Los participantes únicamente podrán postular a una sola plaza convocada y solo puede presentar un solo expediente; de no hacerlo, la duplicidad de expediente será





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO CONVOCATORIA CAS – TRANSITORIO



considerado **NULO** y el postulante quedará **DESCALIFICADO**, sin derecho a reclamo alguno.

El postulante debe detallar en el **ANEXO N° 02**, nombres y apellidos, el número del documento nacional de identidad, dirección y número de teléfono, el **CÓDIGO** y el **CARGO** al que está postulando y el número total de Folios que tiene su expediente, **a PUÑO Y LETRA LEGIBLE** caso contrario queda **DESCALIFICADO**, sin derecho a reclamo alguno. “Consideraciones a tener en cuenta: Deben presentar una copia del documento de presentación para su cargo de recepción”.

Los **Anexos N° 03, 04, 05**, el Formato **NO PUEDE SER ALTERADO** ni modificado, el postulante deberá imprimirlo y llenarlo a **PUÑO Y LETRA LEGIBLE** en todos los recuadros correspondientes. Caso contrario de no cumplir con el llenado será **DESCALIFICADO**, sin derecho a reclamo.

2.3. ESTRUCTURA DEL EXPEDIENTE.

Esta etapa no tiene puntaje, pero es **ELIMINATORIA** y está a cargo de la Comisión de Selección, quienes realizarán la verificación del cumplimiento de la Presentación del Curriculum Vitae Documentado en el **ESTRICTO ORDEN** antes señalado, de no cumplir las formalidades requeridas quedarán automáticamente **DESCALIFICADOS**, sin derecho a reclamo.

- a) Solicitud de postulación a convocatoria CAS Transitorio N° 002-2024-MPA, Pegado externamente al sobre lacrado.
- b) Ficha de resumen curricular (Anexo 02).
- c) Formatos de declaraciones juradas (Anexos N° 03, 04, 05).
- d) D.N.I. (copia).
- e) Título Profesional y/o grado académico acorde con el objeto de la convocatoria. (Se refiere a los estudios formales requeridos para un determinado puesto).
- f) Constancia de habilitación Profesional vigente. (En los perfiles que así lo requieran).
- g) Los documentos que sustenten lo señalado en el anexo 2, (Ficha de Resumen).

2.4. CAPACITACIONES Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN.

Los cursos de Capacitación y/o Cursos de Especialización, deberán ser acordes al cargo al que postula, no mayor a cinco (5) años de antigüedad (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), y la fecha de la convocatoria (2024). Solo se tomarán en cuenta los certificados que estén acordes al puesto que el postulante aspira según su PERFIL por lo que las demás certificaciones innecesarias no serán calificadas ni tomadas en cuenta.

Los cursos, capacitaciones, talleres deberán tener una duración mínima de 40 horas. En el caso de cursos especializados y diplomados, una duración mínima de 80 horas académicas.

Para el caso de los conocimientos de ofimática e idioma y/o dialectos, no tendrá límite de antigüedad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO CONVOCATORIA CAS – TRANSITORIO



2.5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.

Se acreditarán según su perfil. La experiencia laboral se contabilizará conforme a la normativa vigente, salvo aquellas dependencias que requieran experiencia a partir de título, colegiatura, entre otros.

El postulante será responsable de los datos consignados en la ficha de resumen curricular, así como la documentación presentada, el cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo, civil o penal según corresponda.

2.6. EVALUACIÓN CURRICULAR.

La evaluación curricular se realiza a través de la información proporcionada por los postulantes en el **ANEXO N°02** por lo que se revisará de acuerdo al **ORDEN** y el **FOLIO** que hayan consignado según las especificaciones del punto. **FICHA RESUMEN**, por lo que dicha información debe coincidir con lo declarado. En esta etapa se verifica la acreditación del cumplimiento de los requisitos mínimos; por lo que el llenado incorrecto del Anexo N° 02, será causal de **DESCALIFICACIÓN**, sin derecho a reclamo posterior.

2.7. FORMACIÓN ACADÉMICA.

Respecto al grado de bachiller, título profesional, grado de magíster, de ser el caso. Para el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados se deberá presentar copia del documento que acredite el reconocimiento del grado o título profesional por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad a la Directiva N° 001-2014- SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/P.

En caso el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional vigente al momento de la postulación, esta podrá ser acreditada a través del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de “Hábil”. En caso no se visualice por este medio, el postulante podrá presentar el documento del certificado o constancia de habilidad profesional vigente emitido por el Colegio profesional.

2.8. ENTREVISTA PERSONAL.

Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatoria. Tiene por finalidad profundizar en la trayectoria laboral y conocimientos específicos para el puesto, evaluar las habilidades socio laboral, valores y recursos personales (motivación) para la adaptación al puesto y otros criterios en relación con el perfil al que postula. Para aprobar esta etapa y ser considerado(a) **APTO** los postulantes deberán obtener como mínimo de 30 puntos, siendo el puntaje máximo 40.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO CONVOCATORIA CAS – TRANSITORIO



TABLA DE PUNTAJE DE LA ENTREVISTA PERSONAL		
CRITERIOS.	PUNTAJE INDIVIDUAL MÁXIMO.	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL
I. CARACTERÍSTICAS PERSONALES.		
Califica el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el criterio para adaptarse a determinadas circunstancias.	5	15
Conocimiento básico en Gestión y/o administración pública.	5	
Evidencia a través de ejemplos, haber alcanzado los objetivos previstos las situaciones de presión de tiempo, inconvenientes, imprevistos, desacuerdos, oposición y diversidad en experiencias laborales anteriores.	5	
II. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DEL PUESTO.		
Califica los conocimientos y habilidades que demanda el puesto y demuestra interés en su constante actualización y desarrollo técnico profesional. Genera confianza y credibilidad en su ámbito técnico.	5	15
Tiene capacidad de análisis y aplicación para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada con el fin de conseguir resultados óptimos.	5	
Cuenta con conocimientos especializados y experiencia sobre el puesto al que postula,	5	
III. CULTURA GENERAL		
Nivel de conocimiento, respecto a la realidad actual, local, nacional e internacional, conocimiento respecto a la realidad actual.	5	10
Evidencia a través de ejemplos actitud de servicio.	5	
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER		40

Una vez publicado los resultados de la evaluación de la Hoja de Vida documentado, en el Portal Web de la entidad; se emitirá un comunicado indicando lo siguiente:

- Nombre de los postulantes APTOS.
- Fecha de la entrevista para cada puesto de trabajo.

Si el postulante no se presenta a la entrevista de acuerdo a la fecha y hora asignada en la publicación de resultados de la etapa anterior, es causal de eliminación, con la indicación de “NO SE PRESENTO”.

El candidato convocado para esta fase, deberá presentarse a la Entrevista Personal, portando su DNI vigente, en caso de candidatos extranjeros su Carnet de Extranjería.

En caso se detecte suplantación de identidad, se levanta un acta y el candidato queda eliminado del proceso de selección, sin perjuicio de las medidas legales que se puedan adoptar.

El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados finales en la página web, y de la realización de la siguiente etapa según el cronograma de la convocatoria.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO CONVOCATORIA CAS – TRANSITORIO



El lugar donde se llevará a cabo la etapa de entrevista personal será publicado conjuntamente a los resultados de evaluación curricular.

3. BONIFICACIONES.

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento.

Así mismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido según Ley N° 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley ° 27050 - Ley de personas con Discapacitación, deberá acreditar con la certificación expedida por CONADIS.

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

En ese sentido, siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su curriculum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

4.1. PUBLICACION DE RESULTADOS Y SUSCRIPCION DE CONTRATOS.

Se publicará los resultados en las plataformas de la página web de la Municipalidad Provincial de Azángaro, posteriormente se realizará la suscripción de contrato con los postulantes ganadores del proceso.

PUNTAJE POR ETAPAS			PUNTAJE FINAL		
			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=Puntaje Total	No corresponde	= Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=Puntaje Total	+ Bonificación a la persona con discapacidad. (+15%)	= Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=Puntaje Total	+ Bonificación al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas. (+10%)	= Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=Puntaje Total	+ Bonificación al personal con Discapacidad y Licenciado de las	= Puntaje Final



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO CONVOCATORIA CAS – TRANSITORIO



				Fuerzas Armadas. (+25%)		
--	--	--	--	----------------------------	--	--

4.2. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO.

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección o adjudicación.
- Cuando los postulantes no cumplen con los requisitos mínimos
- Por restricción presupuestaria, que puedan presentarse durante cualquier etapa del concurso
- Otras debidamente justificadas.

4.3. CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

4.4. IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y PROHIBICION DE DOBLE PERCEPCIÓN.

No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.

Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes; quedando establecido que el postulante ganador, al momento de la adjudicación no podrá tener contrato vigente con entidad pública y/o privada, siendo causal de descalificación.

5. DISPOSICIONES FINALES.

- los ganadores serán incorporados como trabajadores de la Municipalidad Provincial de Azángaro.
- Está prohibido postular simultáneamente en este proceso a 2 cargos para contrato CAS.
- Las copias que no sean legibles no se tomaran en cuenta para la calificación.
- En caso de encontrarse algún documento falso serán descalificados automáticamente.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
CONVOCATORIA CAS – TRANSITORIO



e) El postulante debe tener su documento de identidad vigente (DNI).

6. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Para todos aquellos aspectos no previstos en la presente base de concursos, el Comité de Selección, resolverá debiendo fundamentar las acciones que adopte, para garantizar los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, de los postulantes.

7. FICHA DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA.

PROCESO CAS TRANSITORIO N° 02-2024-MPA			
Postulante:			
REQUISITOS			
1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
A.	Grado (s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto:	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Cumple con el grado académico mínimo requerido en el perfil del puesto.	28	
	Cuenta con un (1) grado superior al mínimo requerido	29	
	Cuenta con dos (2) o más grados superiores al mínimo requerido.	30	
2	CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN		
A.	Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos; Cursos de Ofimática e Idiomas.	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Cuenta con los cursos y/o programas de especialización mínimos requerido en el perfil del puesto. <i>(2 puntos por programa de especialización; hasta un máximo de 2 especializaciones)</i>	4	
	Cuenta con Cursos de Ofimática e Idiomas mínimos requeridos en el perfil del puesto. <i>(un punto por certificado; hasta un máximo de 3 cursos)</i>	3	
3	EXPERIENCIA LABORAL MINIMA REQUERIDA		
A.	Años de experiencia profesional general en el sector público o privado:	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Cumple con la experiencia mínima requerida por el perfil.	7	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
CONVOCATORIA CAS – TRANSITORIO



	Tiene un (1) año adicional al mínimo requerido	8	
	Tiene dos (2) años a más, adicionales al mínimo requerido	9	
B.	Experiencia específica, requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o materia.	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Cumple con el mínimo requerido	6	
	Tiene un (1) año adicional al requerido	8	
	Tiene dos (2) años a más, adicionales al mínimo requerido	9	
C.	Experiencia requerida para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto.	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNACO
	Cumple con el mínimo requerido	5	
PUNTAJE ASIGNADO TOTAL			

NOTA: El puntaje mínimo a obtener por el postulante, para pasar a la siguiente fase de la convocatoria es: **46 puntos**; siendo el puntaje máximo a obtener: **60 puntos**.

LA COMISIÓN